

SECCIÓN 1ª N° 831/E
LAS CONDES, 01/06/2022
SECCIÓN 2ª N° 3025/E
LAS CONDES, 02/06/2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra N . 5067 de fecha 29 de diciembre del 2021, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2022.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1030 de fecha 05 de marzo del 2021, que ratifica el protocolo del programa Clínica Cordillera de la Solidaridad y sus Iniciativas 2021.
- Decreto Sección 1ra Nro. 4393 de 29 de octubre de 2021, que ratifica la modificación de los valores copagos vecinos.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nro 3385, de fecha 27 de julio de 2021, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Informe de Imputación N° 3355 de fecha 04/04/2022 del Departamento de Finanzas;
- Certificado del Depto. de Acción y Asistencia Social, de mayo de 2022.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3.385, de fecha 27 de julio de 2021, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a las personas que se mencionan en nómina N° 4796 Salud para Todos, que se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que en cada uno de los casos se señala, destinado el pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2022.
- 2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de la suma de \$872.423 a los beneficiarios señalados en la nómina N° 4796.
- 3.- **PÁGUESE**, la cantidad de \$872.423 a los beneficiarios señalados en el presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- **EMÍTASE**, por el señor Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.
- 5.- **EL GASTO**, se imputará al subtítulo 24 Tránsferencias Corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios de Salud 2022".



6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:



- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- TESORERÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCION DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES



N° de Nómina 4796 Salud para Todos

N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	ALLENDE JARRY JULIO OSCAR FRANCISC	13.660
2	GINESTAR BANCES VIOLA MARGARITA	69.725
3	MANZANO FLORES NEFTALI	21.200
4	LAYSECA CAMACHO SILVIA LUCRECIA	3.090
5	HARBST ARRIAGADA HELMUTH ER	6.161
6	ALARCON FLORES ALICIA DE LAS MERCED	14.100
7	CERDA VASQUEZ OCTAVIO JOSE	76.130
8	MEZA SWETT MARIA ANGELA	6.861
9	STUTZ NEVEU MARIA CECILIA ELIZABETH	49.382
10	BRAVO TEJO JUAN MANUEL	55.100
11	BECERRA IBARRA HUMBERTO RICARDO	50.890
12	ATALA RUIZ JUAN RENE	37.870
13	GARCIA VIVIAN GLORIA ORQUIDEA	55.100
14	OLATE RUIZ SONIA DEL CARMEN	6.600
15	QUIROGA GODOY MARIA ANGELICA	160
16	LOBATO COLLADO LUZ ENEDINA	930
17	BENAVENTE HOLLEY MARIA DEL PILAR	930
18	MUNOZ HARDOY VERONICA DE LOS ANGE	42.380
19	CACERES TRIVINO ROSA AIDA	6.800
20	SANCHEZ EYQUEM MONICA LUISA	3.160
21	VIDELA MUNOZ HILDA ANTONIA	184
22	GONZALEZ CORNEJO ESTER DE LAS MERCEDE	5.000
23	SIMONET VILLEGAS PILAR ELENA	42.380
24	PINO LOPEZ MARISOL DEL CARMEN	48.240
25	MILLALEN MARIPIL IRMA DEL CARMEN	19.120
26	BADILLA CUITINO ANA LUISA	10.700
27	PIZARRO ROPI PAOLA ANDREA	930
28	PIZARRO ROPI PAOLA ANDREA	10.700
29	SANHUEZA BARBER PAULA ALEJANDRA	5.500
30	SANHUEZA BARBER PAULA ALEJANDRA	380
31	DEL CAMPO MIRANDA CAROLINA BEATRIZ	11.130
32	SALVADOR GONZALES ROSA MARIA	46.000
33	GALLEGOS ANCAN MOISES ROLANDO	380
34	GALLEGOS ANCAN MOISES ROLANDO	5.500
35	GALLEGOS ANCAN MOISES ROLANDO	4.210
36	SALINAS PAVEZ JUAN IGNACIO	28.510
37	PENA SALAZAR CELSA ANDREA	39.280
38	CALDERON DE BURGA ZETTY SOLEDAD	12.510
39	CALDERON DE BURGA ZETTY SOLEDAD	15.400
40	CALDERON DE BURGA ZETTY SOLEDAD	10.700
41	PALACIOS ESPINOZA SARA ELENA	14.000
42	PALACIOS ESPINOZA SARA ELENA	21.280
43	GONZALES VIGO MARIBEL	160
TOTAL		872.423

